



RFA: CONCESIÓN DEMANIAL DE KIOSCOS NÚMERO II Y III DE LA PLAZA DEL PÓSITO.

DECRETO.- En Jaén a, Diecinueve de Abril de Dos Mil Dieciocho.

1º.- Con fecha 27/06/2017 se resolvió anunciar la licitación para la adjudicación de la concesión demanial de cuatro kioscos en la Plaza del Pósito de Jaén.

2º.- Con fecha 27/11/2017 se dicta resolución de la Alcaldía declarando desierta la licitación de los kioscos nº II y III de la Plaza del Pósito de Jaén.

3º.- Con fecha 5/03/2018 se resuelve volver a licitar los citados kioscos, mediante un procedimiento negociado, publicándose invitación a participar en el perfil del contratante.

4º.- Transcurrido el plazo concedido al efecto, no se ha presentado ningún licitador.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, RESUELVE:

I.- Declarar desierta la licitación de los kioscos nº II y III de la Plaza del Pósito de Jaén.

II.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Hacienda y al Negociado de Patrimonio, a sus efectos.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mi:
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel A. Velasco Gámez